

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			EC-EI-F01	
			24-09-2025	V-6

INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORIA AL PROYECTO DE INVERSION DE LA DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Julie Andrea Soto Laverde
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Iván Andrés Cadena Ramos
EQUIPO AUDITOR

PERIODO EVALUADO
(VIGENCIA 2025)

FECHA DEL INFORME
(DICIEMBRE 2025)

OCI-INFORME-2025-118

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 DESTINATARIOS DE LA AUDITORÍA	3
1.2 EQUIPO AUDITOR	3
2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4. CRITERIOS	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
7. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA	8
7.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL	8
7.2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO	10
7.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	17
7.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	28
7.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO	35

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESTINATARIOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoria tiene como destinatarios principales:

El despacho del ministro de Minas y Energía, la Dirección de Minería Empresarial, la secretaria general, los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control interno y la ciudadanía en general.

.

1.2 EQUIPO AUDITOR

El equipo auditor asignado para llevar a cabo la presente evaluación es el siguiente:

El equipo de trabajo estuvo conformado por Julie Andrea Soto Laverde, Jefe Oficina de Control Interno quien supervisará la evaluación, y Iván Andrés Cadena Ramos Contratista de la oficina quienes efectuaron la auditoria.

2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de la Auditoria al proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Minería Empresarial con recursos del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Minas y Energía consiste en determinar la gestión efectuada, por el área organizacional, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de la normatividad aplicable y determinar el grado de desarrollo de las variables objeto de auditoria

3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoria se realizó al siguiente proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Minería Empresarial, con recursos del Presupuesto General de la Nación, (periodo 1 de enero de 2025 a 25 de noviembre de 2025).

“DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL”. COD BPIN. 202400000000184. Horizonte 2025-2028.

La auditoría se centrará en la evaluación integral del proyecto “Desarrollo de un modelo minero centrado en la reindustrialización y la transición energética justa nacional”, el objetivo es examinar la gestión financiera y presupuestal, verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, y analizar el desempeño en términos de eficiencia y eficacia. Además, se revisará la confiabilidad de los datos del proyecto registrados en el Sistema de Información AVANZAME, buscando asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos y el logro de los objetivos del proyecto.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados

4. CRITERIOS

- **Ley 80 de 1993** *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- **Ley 1150 de 2007** *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- **Ley 1474 de 2011** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"* (CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la Contratación Pública - Supervisión e Interventoría).
- **Ley 1510 de 2013** *"Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"*.
- **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- **Ley 1882 de 2018** *"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"*. (Artículo 4 en lo relacionado con las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente).
- **Ley 1755 de 2015** *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*
- **Decreto 1082 de 2015** *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*. (Parte 2, título 1 y capítulo1) y sus modificatorios).
- **Decreto 1474 de 2011**, Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Decreto 0312 de 2024** Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- **El Decreto 103 de 2015**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Ver Artículo 7. *Publicación de la información contractual*. *"De conformidad con el literal (c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP*.
- **GJ-M-01** Manual de Contratación, versión 7 del 17 de enero de 2023.
- **GJ-G-01** Guía de Supervisión e Interventoría, versión 2 del 14 de diciembre de 2023.

- **T-RE-P-01** Procedimiento para Atención y Control de Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias – PQRS
- Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.
- Link de consulta y Guía de Proyecto de Inversión Pública DNP <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>. En esta sección están disponibles las presentaciones e instructivos para la gestión de los procesos y procedimientos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). presentaciones contienen enlaces a las capacitaciones realizadas por el DNP, disponibles en nuestro canal de YouTube Soporte PIIP. Los temas agrupados así:
- Generalidades Presentaciones sobre los aspectos generales de la PIIP en los procesos de planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación, así como en el manejo de usuarios.
- Proceso de Planeación Orientaciones sobre el análisis y evaluación del cumplimiento de los criterios metodológicos de formulación y los aspectos técnicos de la estructuración de proyectos de inversión pública, desarrollados en el subproceso de viabilidad y registro.
- Proceso de Gestión de recursos orientaciones para la selección de las fuentes de financiación de un proyecto de inversión público viable, mediante el subproceso de solicitud de recursos por fuente.
- Proceso de Ejecución Orientaciones referentes a la programación, ajustes, trámites presupuestales, seguimiento, terminación y cierre de proyectos de inversión pública.
- Demás normativa aplicable y relacionada con el asunto.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “*Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*” y el “*Código de Ética de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Auditoría y Evaluación.

Planeación y desarrollo de la Auditoría:

Para la planeación de la presente auditoría, se realizó el conocimiento de la unidad auditable el cual consistió en una revisión y análisis de documentos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Entidad, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial, gestión de riesgos en la MGA, normativa aplicable, PQRS, proyecto de inversión, contratos, entre otros.

Se realizó apertura de la auditoria el 19 de septiembre de 2025, con el fin de profundizar en el conocimiento del proceso a auditar al proyecto denominado: “DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL”. COD BPIN. 202400000000184. Horizonte 2025-2028.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01		
24-09-2025	V-6			

Así las cosas, en cuanto a la ejecución de la auditoria, la recopilación y verificación de la información se realizó de acuerdo con lo establecido en los procedimientos, requisitos legales y normas aplicables definidas para el ejercicio auditor.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población. Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyos resultados se clasifican en conclusiones, hallazgos, oportunidad de mejora y recomendaciones; cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Conclusiones:** Es el resumen de los aspectos principales analizados en el ejercicio auditor, los cuales están soportados en evidencias y pruebas realizadas.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). El hallazgo debe ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.
- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) o materialización de un riesgo que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
Hallazgo	H-01-2025	Ausencia de documentos de seguimiento a los riesgos identificados en la MGA-DNP, para el proyecto de inversión a cargo de la DME.	Dirección de Minería Empresarial	Obligatorio	Evaluación de Riesgos	Direccinamiento Estratégico
					Supervisión y monitoreo	Gestión con valores para resultados

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía EC-EI-F01 24-09-2025 V-6	
--	-------------------------------------	--	---	--

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso / Área Responsable	Plan de Mejoramiento	Componente de Control Interno que afecta	Dimensión MIPG que afecta
						Evaluación de Resultados
Hallazgo	H-02-2025	Incumplimiento de requisitos legales y normativos en la ejecución contractual.	Dirección de Minería Empresarial	Obligatorio	Actividades de control Actividades de Monitoreo	Gestión con Valores para Resultados
Oportunidad de Mejora	OM-01-2025	Debilidades en la planeación y monitoreo de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión	Dirección de Minería Empresarial	Voluntaria	Actividades de control	Direccionamiento Estratégico
						Gestión con Valores para Resultados
Oportunidad de Mejora	OM-02-2025	Necesidad de fortalecimiento en la ejecución y seguimiento de metas físicas del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección de Minería Empresarial	Dirección de Minería Empresarial	Voluntaria	Actividades de control	Gestión con Valores para Resultados

- **Recomendación:** Es una sugerencia encaminada a dar pautas para subsanar las causas identificadas en el ejercicio de auditoría realizado.

7. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA

7.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Importante resaltar que el proyecto de inversión mencionado con anterioridad a cargo de la Dirección de Minería Empresarial tiene la siguiente contribución a Política Pública:

Contribución a la Política Pública

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Plan Nacional de Desarrollo - PND

Transformación	4	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Pilar	403	03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
Catalizador	40302	02. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición
Componente	40302a	a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas

Clasificación presupuestal

Sector	21	Minas y Energía
Programa	2104	2104 - Consolidación productiva del sector minero
Subprograma	1900	1900 INTERSUBSECTORIAL MINAS Y ENERGÍA

Fuente PIIP - DNP

La verificación del presente componente se llevó a cabo sobre los lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, con la finalidad de identificar su eficiencia y aplicación en lo relacionado con la gestión de la supervisión en la contratación de la Entidad y su articulación con los lineamientos internos definidos por la Dirección de Minería Empresarial en cuanto a la supervisión de contratos que se suscriben en el marco de los recursos asignados al proyecto de inversión denominado "DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL". COD. BPIN 202400000000184.

Como parte del ambiente de control existen lineamientos asociados al tema contractual en lo relacionado con la supervisión como lo son: GJ-M-01 Manual de Contratación versión 7, GJ-G-01 Guía de Supervisión e Interventoría versión 2 del 14 de diciembre de 2023, Decálogo de supervisión, entre otros, los cuales dan pautas de las responsabilidades, funciones y prohibiciones frente a dicho rol.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			EC-EI-F01	
			24-09-2025	V-6

Adicionalmente, se evidenció que se han emitido actos administrativos como la Circular N° 40027 y 40034 de 2023 que dan directrices para los trámites precontractuales, modificaciones contractuales, así como lineamientos para iniciar procesos sancionatorios por incumplimientos.

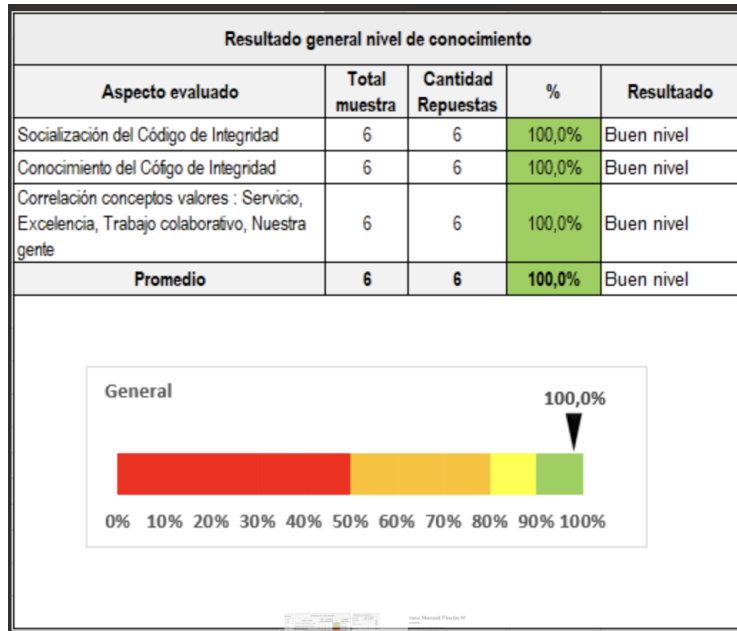
Sin embargo, si bien el Manual de Contratación y la Guía de Supervisión e Interventoría establecen las responsabilidades y funciones de la supervisión en cuanto a la vigilancia administrativa, técnica, financiera y contable, este no hace referencia a las directrices específicas que se deben aplicar para el manejo adecuado de la gestión documental que el desarrollo de las etapas de la contratación conlleva, y de las cuales en el presente ejercicio de auditoría se identificaron debilidades.

Por otra parte, en lo que respecta a los documentos definidos por la Dirección de Minería Empresarial en cuanto a la ejecución, y supervisión del proyecto objeto de auditoría, es necesario que se encuentren articulados con los lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera como líder en materia de contratación de la Entidad, con el fin de que se tengan claras las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en todo el proceso contractual y se apliquen los controles respectivos.

Código de Integridad y Política de Gestión del Riesgo

Como parte de las pruebas realizadas al presente componente se aplicó un instrumento de valoración 13 de noviembre de 2025, dirigido al equipo de la unidad auditable (6 colaboradores) con el propósito de hacer un diagnóstico de conocimiento en cuanto al código de integridad y la política de gestión del riesgo de la Entidad, obteniendo los siguientes resultados:

Ilustración 1. Resultado general nivel de conocimiento código de integridad



Fuente: Instrumento de valoración.

Escala nivel de conocimiento: a) Menor o igual 50% “Implementar acción de mejora”, b) Mayor a 50% y Menor 80% “Fortalecer”, c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% “Nivel aceptable”, d) Mayor o igual a 90% “Buen nivel”

Así las cosas, se concluye que de un total de cinco [6] colaboradores de la unidad auditable Dirección de Minería Empresarial el 100%, es decir, a seis [6] les fue socializado y el 100.0% conocen el código de integridad (6 colaboradores), de otro lado, al verificar el nivel de conocimiento de los valores enmarcados en el Código de Integridad “Servicio, Excelencia, Trabajo colaborativo, Nuestra gente”, se observó que el 100%, es decir, seis [6] colaboradores, tienen conocimiento en los aspectos asociados al código de integridad. En este punto se resalta que el resultado general nivel de conocimiento tiene un buen nivel y se debe continuar fortaleciendo el conocimiento del Código de Integridad entre los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía.

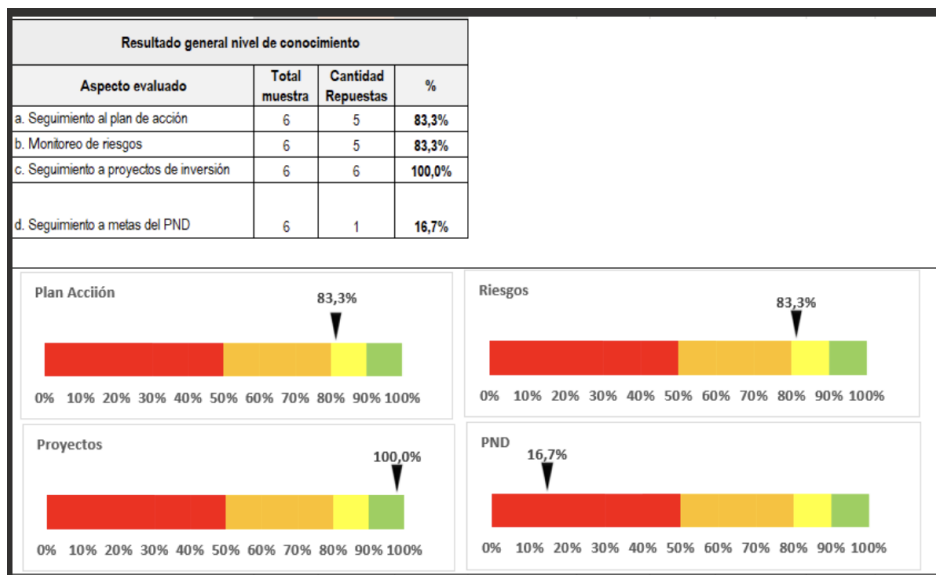
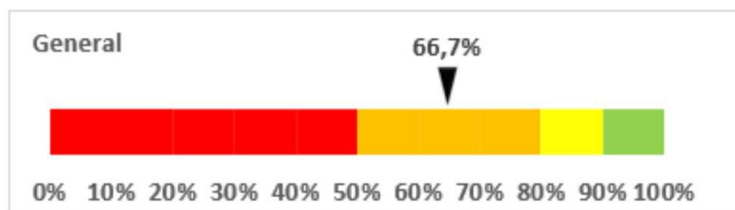
7.2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para este componente se llevó a cabo el análisis del riesgo de la operación del proceso a cargo de la Dirección de Minería Empresarial, el cual está relacionado, con los riesgos identificados al momento de la formulación del proyecto objeto de auditoría. Así mismo se realizó evaluación en cuanto al seguimiento a los riesgos, de conformidad con la información suministrada por la dependencia auditada en cuanto a la coherencia y pertinencia de los riesgos e implementación de controles, para el periodo evaluado.

Ilustración 2. Resultado general nivel de conocimiento política de gestión de riesgos

Resultado general nivel de conocimiento

Aspecto evaluado	Total muestra	Cantidad Repuestas	%	Resultado / Mejoramiento
Política de gestión de riesgos del MME	6	6	100,0%	Buen nivel
Beneficios de la gestión de riesgos	6	6	100,0%	Buen nivel
Conflicto de interés real	6	0	0,0%	Implementar acción de
Promedio	6	4	66,7%	Fortalecer



Fuente: Instrumento de valoración.

Escala nivel de conocimiento: a) Menor o igual 50% “Implementar acción de mejora”, b) Mayor a 50% y Menor 80% “Fortalecer”, c) Mayor o igual a 80% y Menor a 90% “Nivel aceptable”, d) Mayor o igual a 90% “Buen nivel”

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01		
		24-09-2025	V-6	

De la ilustración anterior, se concluye que de un total de seis [6] colaboradores de la unidad auditable (Dirección de Minería Empresarial), el 100.0%, es decir, seis [6] conocen la política de gestión del riesgo y el 100.0% (6 colaboradores) identifican los beneficios de la gestión del riesgo en la Entidad, de otro lado, al verificar el nivel del conocimiento en cuanto al conflicto de interés, se observó que el 0.0% (6 colaboradores) no saben en qué consiste el conflicto de interés y no tienen claridad de ello, lo cual nos lleva a implementar una acción de mejora.

Recomendación(es) Específica(s):

- √ Definir con los responsables para los colaboradores conozcan en qué consiste el conflicto de intereses, acciones que se deben realizar desde la Segunda línea (Oficina de Planeación y Gestión Internacional) dentro del marco la gestión de riesgos de la Entidad.

Riesgo de Operación

De conformidad con la matriz de riesgos, suministrada por la dependencia organizacional e identificada en la MGA-DNP, se identificaron seis 6 – riesgos de tipo operacional, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Riesgos MGA – DME – Proyecto de Inversión

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Cambios en la dirección política	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Los cambios en el liderazgo político pueden afectar negativamente la ejecución y operación del proyecto, ya que las prioridades y el enfoque pueden cambiar con cada nuevo liderazgo.	"Establecer acuerdos y políticas a largo plazo. Diversificación de fuentes de apoyo. Si una nueva administración política no respalda el proyecto, otras fuentes de apoyo podrían ayudar a mantenerlo en marcha. Trabajar con el gobierno de manera transparente. Esto significa compartir información y planes de manera regular y abierta. Si la nueva administración política entiende claramente los beneficios del proyecto, es menos probable que lo modifiquen, paralicen o cancelen."
	Administrativos	Falta de compromiso de los actores involucrados	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Es posible que cada actor tenga su propia agenda y prioridades, lo que puede llevar a una falta de colaboración y coordinación en la implementación del proyecto.	Establecer un marco de coordinación efectivo entre los actores involucrados en el proyecto. Crear comités o grupos de trabajo para hacer seguimiento a los planes y acciones del proyecto de manera regular, garantizando la participación y colaboración de todas las partes interesadas.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía EC-EI-F01 24-09-2025 V-6	
--	---------------------------------------	--	---	--

2-Componente (Productos)	De mercado	Resistencia política de la industria	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Es posible que la implementación de nuevos marcos regulatorios, políticas y normativas relacionadas con la transición energética justa sea resistida por actores políticos o la industria minera, debido a intereses económicos o políticos y se dificulte la implementación efectiva de políticas, programas y proyectos de reindustrialización.	Generar alianzas con diferentes actores y sectores para generar apoyo y compromiso con el proyecto. Asegurar la participación de la comunidad local y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de implementación. Realizar una comunicación efectiva sobre la importancia de la minería planificada y la normatividad minera, la diversificación económica y la reindustrialización. Realizar ejercicios piloto de comercialización y aprovechamiento de minerales estratégicos.
	Operacionales	Dificultad de apropiación de la diversificación y reconversión productiva	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Obstaculización a la implementación de estrategias, procesos y proyectos de encadenamientos productivos, reconversión laboral y diversificación productiva.	Desarrollar mesas técnicas de articulación para los distritos mineros implementadas y socializaciones y asistencias técnicas con titulares mineros, trabajadores directos e indirectos de las actividades mineras.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Fortalecer el seguimiento a las actividades del ciclo de vida minero a través de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias regulatorias Riesgo: Falta de capacidad técnica de algunos actores	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	Errores en el diseño de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos. Conflictividad en la metodología de implementación. Pérdida de recursos por implementación.	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a los actores para fortalecer sus capacidades. Generar dinámicas de asociatividad con entidades y especialistas que puedan proporcionar y aumentar el conocimiento técnico.
	Operacionales	Actividad/Entregable: Incentivar programas, proyectos	Probabilidad: 4. Probable	Pérdida de recursos Desconfianza y polarización	Proporcionar espacios de divulgación, sensibilización y

	 Preparación / Riesgos DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL
---	--

Impreso el 18/11/2025 8:13:38 p. m.

		económicos y alternativas productivas a la minería con enfoque en la economía popular y solidaria Riesgo: Conflictos entre la sociedad civil y los actores interesados	Impacto: 3. Moderado		diálogo participativo entre los actores y la sociedad civil.
--	--	---	-----------------------------	--	--

Fuente MGA-DNP

Como resultado del análisis realizado, se observa que atendiendo el análisis de riesgos disponible en el MGA de la PIIP-DNP, se identifica el tipo de riesgo, descripción del riesgo, probabilidad e impacto, efectos y medidas para mitigar los riesgos identificados al momento de formulación de los mismos.

Revisada la matriz suministrada por el área técnica - seguimiento a los riesgos del proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Minería Empresarial, no se evidencia monitoreo a cada uno de los riesgos identificados para el Proyecto de Inversión objeto de auditoría, por cuanto como se puede observar la matriz no refleja documentado el mecanismo de control sobre las medidas de mitigación señaladas en la MGA del proyecto.

		Seguimiento de riesgos								
		Proyecto de inversión "Desarrollo de un modelo minero centrado en la reindustrialización y la transición energética justa nacional"								
		BPN: 20240000000184								
		Dirección de Minería Empresarial								
IDENTIFICACION DE RIESGOS							2025			
NIVEL DE CLASIFICACIÓN	TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEASURAS DE MITIGACION	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	ACTIVDADES REALIZADAS	¿SE MATERIALIZÓ? S/NO	EVIDENCIAS
PROPOSITO	Administrativos	Cambios en la dirección política	3. Moderado	4. Mayor	Los cambios en el liderazgo político pueden afectar negativamente la ejecución y operación del proyecto, ya que las prioridades y el enfoque pueden cambiar con cada nuevo liderazgo.	Establecer acuerdos y políticas a largo plazo. Diversificación de fuentes de apoyo. Si una nueva administración política no respalda el proyecto, otras fuentes de apoyo podrían ayudar a mantenerlo en marcha. Trabajar con el gobierno de manera transparente. Esto significa compartir información y planes de manera regular y abierta. Si la nueva administración política entiende claramente los beneficios del proyecto, es menos probable que lo modifique, paralice o cancele.				
COMPONENTE	Administrativos	Falta de compromiso de los actores involucrados	3. Moderado	3. Moderado	Es posible que cada actor tenga su propia agenda y prioridades, lo que puede llevar a una falta de colaboración y coordinación en la implementación del proyecto.	Establecer un marco de coordinación efectivo entre los actores involucrados en el proyecto. Crear comités o grupos de trabajo para hacer seguimiento a los planes y acciones del proyecto de manera regular, garantizando la participación y colaboración de todas las partes interesadas.				
COMPONENTE	Operacionales	Dificultad de apropiación de la diversificación y reconversión productiva	4. Probable	3. Moderado	Implementación de estrategias, procesos y proyectos de encadenamientos productivos, reconversión laboral y diversificación económica.	Desarrollar mesas técnicas de articulación para los distritos mineros implementados y socializaciones y asistencias técnicas con titulares mineros, trabajadores directos e indirectos de las actividades mineras.				
COMPONENTE	De mercado	Resistencia política de la industria	4. Probable	3. Moderado	Es posible que la implementación de nuevos marcos regulatorios, políticas y normativas relacionadas con la transición energética justa sea resistida por actores políticos o la industria minera, debido a intereses económicos o políticos y se dificulte la implementación efectiva de políticas, programas y proyectos de reindustrialización.	Generar alianzas con diferentes actores y sectores para generar apoyo y compromiso con el proyecto. Asegurar la participación de la comunidad local y organizaciones de la sociedad civil en el proceso de implementación. Realizar una comunicación efectiva sobre la importancia de la minería planificada y la normalidad minera, la diversificación económica y la reindustrialización. Realizar ejercicios piloto de comercialización y aprovechamiento de minerales estratégicos.				
ACTIVIDAD	Operacionales	Falta de capacidad técnica de algunos actores	4. Probable	3. Moderado	Errores en el diseño de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos. Conflictividad en la metodología de implementación. Pérdida de recursos por implementación.	Proporcionar capacitación y asistencia técnica a los actores para fortalecer sus capacidades. Generar dinámicas de asociatividad con entidades y especialistas que puedan proporcionar y aumentar el conocimiento técnico.				
ACTIVIDAD	Operacionales	Conflictos entre la sociedad civil y los actores	4. Probable	3. Moderado	Pérdida de recursos. Desconfianza y polarización	Proporcionar espacios de divulgación, sensibilización y diálogo participativo entre los actores y la sociedad civil.				

Fuente DME-DNP

HALLAZGO No. 1 Ausencia de documentos de seguimiento a los riesgos identificados en la MGA-DNP, para el proyecto de inversión a cargo de la DME.

Condición:

Durante la auditoría a la gestión del proyecto de inversión denominado “Desarrollo de un modelo minero centrado en la reindustrialización y la transición energética justa nacional”, se evidenció que, aunque en la fase de formulación del proyecto fueron identificados y registrados los riesgos en la plataforma MGA-DNP, en la Web, no se evidenciaron documentadas acciones de seguimiento, monitoreo ni actualización de los riesgos durante la etapa de ejecución.

No obstante, el área técnica informo, lo siguiente:

RADICADO	DESCRIPCION
3-2025-046656 fecha: 04-11-2025	DME: se tiene planeado efectuar un seguimiento anual a la matriz de los riesgos establecidos en la MGA del proyecto de inversión, por lo cual este se realizará al cierre del año 2025. Se anexa el formato a diligenciar para cumplir esta actividad”

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía EC-EI-F01 24-09-2025 V-6
--	-------------------------------------	--

RADICADO	DESCRIPCION
18/11/2025	Como conclusión a la fecha no se evidencia que se haya realizado ningún seguimiento a los riesgos identificados al momento de formular el proyecto objeto de auditoria

Como se puede observar, no se evidenció documentación de las medidas de mitigación adoptadas para los 6 riesgos identificados en el proyecto de inversión, y cargados en la MGA-WEB-DNP.

Criterio(s):

- ✓ Decreto 1082 de 2015 – Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación Nacional (Artículos sobre formulación y seguimiento de proyectos en el BPIN).
- ✓ Decreto 438 de 2021 Artículo 9, numeral 3.2 Proponer los mecanismos contractuales de mitigación de los riesgos del proyecto y sustentar la suficiencia de los mismos.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 – Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Dimensión 2: Direccionamiento estratégico y Planeación – Obliga a integrar la gestión del riesgo en los procesos de planificación.
- ✓ Dimensión 3: Gestión con valores para resultados – Requiere que los procesos se orienten al logro de metas con eficacia.
- ✓ Dimensión 4: Evaluación de Resultados – Establece que debe hacerse seguimiento a metas, riesgos y desviaciones.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno

- ✓ Ausencia de un mecanismo institucional o matriz interna que permita hacer trazabilidad del seguimiento a los riesgos formulados en la MGA-DNP para los proyectos de inversión.
- ✓ Desarticulación por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Dirección de Minería Empresarial, lo que impide una visión integral del ciclo del proyecto, con respecto al seguimiento de las medidas de mitigación de los riesgos de los proyectos de inversión.
- ✓ Debilidades en el sistema de control interno, al no establecer controles específicos para verificar el tratamiento de los riesgos durante la ejecución de los proyectos de inversión del MME.

Posible(s) Consecuencias o efectos (s) identificado(s) por la Oficina de Control Interno

- ✓ La entidad queda expuesta a materialización de riesgos no mitigados, con impacto potencial en la calidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- ✓ Se debilita el principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, al no realizarse el seguimiento a los riesgos identificados al momento de formulación del proyecto de inversión.
- ✓ Existe riesgo de reprocesos, sobre costos o retrasos por ausencia de alertas tempranas o planes de contingencia frente a eventos previstos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01		
		24-09-2025	V-6	

- ✓ No hay evidencia verificable de control institucional sobre los factores de riesgo de los proyectos de inversión, lo que puede impactar en la eficiencia del gasto público y exponer a la entidad a hallazgos de los entes de control y efectos legales.

Recomendación(nes) específica(s):

- ✓ Establecer un mecanismo de seguimiento y control periódico de los riesgos identificados en la MGA de los proyectos de inversión, incluyendo la documentación de la aplicación de las medidas de mitigación.
- ✓ Verificar la viabilidad de integrar o incluir los riesgos del proyecto al mapa institucional de riesgos y articular su seguimiento, de conformidad con las políticas de operación adoptadas por la entidad.
- ✓ Garantizar que el equipo executor de proyectos tenga formación en gestión de riesgos y uso del BPIN/MGA, del DNP, en Plataforma PIIP, conforme a las directrices del DNP y Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Incorporar en los informes de avance físico-financiero y de evaluación de resultados la sección de actualización y control de riesgos, como parte del cumplimiento de MIPG (Dimensiones 2, 3 y 4).
- ✓ Asignar al responsable gerente de proyecto y/o formulador la labor de realizar el respectivo seguimiento a los riesgos identificados en la MGA.

7.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Para el análisis de este componente se describen los resultados de la evaluación sobre todas aquellas actividades establecidas como mecanismos o instancias de control definidos para el seguimiento a la gestión, así como para prevenir la materialización de riesgos asociados en temas contractuales, y que por ende podrían llegar a afectar el cumplimiento del objetivo y gestión de la Dirección de Minería Empresarial.

7.3.1 Seguimiento y supervisión ejecución presupuestal

Con base en lo anterior, se aplicó un instrumento de muestreo aleatorio a 9 contratos vigencia 2025, con el propósito de identificar aspectos relacionados con el seguimiento y supervisión a la ejecución contractual, obteniendo los siguientes resultados:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
			EC-EI-F01
			24-09-2025 V-6

Tabla 2. Mecanismo de seguimiento a la gestión de la Dirección de Minería Empresarial

PROYECTO DE INVERSIÓN				CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
CADENA DE VALOR				No. contrato	objeto	Rubro presupuestal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	No. Informes presentados a la fecha corte	
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
Desarrollar un modelo minero centrado en la reindustrialización y la transición energética justa	Fortalecer la regulación sectorial en la planificación minero-ambiental y la normatividad minera para la transición energética justa	1.1 Documentos normativo	1.1.1 Implementar mejoras en la regulación sectorial para la minería planificada, la eficiencia energética y la reindustrialización a través de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias regulatorias	565	APOYAR LOS LINEAMIENTOS DE LA REGULACIÓN SECTORIAL MINERA Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL	C-2104-1900-26-40302A-2104035-02	151.666.667	120.400.000	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	13/02/25	31/12/25	9	En SECOP II, en la factura 5 del mes de junio de 2025, no se evidencia el documento anexo de la factura mencionada. Adicionalmente en los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual. En SECOP II, en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada a ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME.
			1.1.2 Desarrollar la normatividad para la minería planificada enmarcada en los minerales estratégicos y la transición energética justa a través de normas y actos administrativos	624	APOYAR EL SEGUIMIENTO, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVIDAD PARA LA MINERÍA PLANIFICADA ENMARcada EN LOS MINERALES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	C-2104-1900-26-40302A-2104002-02	99.000.000	68.400.000	SERVICIOS LEGALES SOBRE COMPETENCIA O REGULACIONES GUBERNAMENTALES	13/02/25	31/12/25	9	En SECOP II, en los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual. En SECOP II, en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada a ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME. En SECOP II, la primera factura no cuenta con el espacio donde se relaciona la planilla de seguridad social.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía EC-EI-F01 24-09-2025 V-6	
--	---------------------------------------	--	---	--

PROYECTO DE INVERSIÓN				CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES									ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
CADENA DE VALOR				No. contrato	objeto	Rubro presupu estal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractual	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminació n del contrato	No. Informe s present ados a la fecha corte	
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
			1.1.3 Fortalecer el seguimiento a las actividades del ciclo de vida minero a través de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias regulatorias	1234	APOYAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE CICLO DE VIDA MINERO	C-2104-1900-26-40302A-2104002-02	60.000.000	8.000.000	PLANIFICA CION O ADMINISTR ACION DE PROYECTO S	23/05/25	31/12/25	2	En NEON, Se observó la ausencia de cargue de los soportes documentales en el sistema para las facturas de los periodos de agosto, septiembre y octubre. Esta situación impide el flujo normal del proceso de pago, manteniendo los registros únicamente en estado 'Facturado' y generando un retraso en el desembolso de los recursos al contratista. En SECOP II, los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual. En SECOP II, hay evidencia de dos pagos, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025. En SECOP II, en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada a ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME.
	Aumentar la diversificación productiva y la reconversión laboral en las actividades económicas y mineras para contribuir al desarrollo territorial y la productividad sostenible	2.1 Servicio de asistencia técnica	2.1.1 Fortalecer planes, programas y proyectos de encadenamientos productivos locales, así como también entre sectores y regiones de la economía	380	APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS MINEROS PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	C-2104-1900-26-40302A-2104031-02	140.800.000	113.066.666	PLANIFICA CION O ADMINISTR ACION DE PROYECTO S	6/02/25	31/12/25	9	En SECOP II, se evidencia 8 factura de las cuales 7 se encuentran en estado rechazado, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025. Se encuentra en estado rechazado, debido a que el contratista no ha cargado el documento radicado de la cuenta de cobro en la pestaña 7 Anexos del plan de pagos del mes de marzo, junio, julio y las demás correspondientes a abril, mayo agosto y septiembre fueron rechazadas dado que el contratista no ha adelantado los ajustes requeridos en cuentas anteriores. En SECOP II, los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual.
			2.1.2 Implementar planes, programas y proyectos de reconversión laboral en actividades mineras y económicas sostenibles	1924	APOYAR LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA IMPLEMENTAR PLANES Y PROYECTOS DE RECONVERSIÓN LABORAL EN ACTIVIDADES MINERAS Y ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN DISTRITOS MINEROS.	C-2104-1900-26-40302A-2104031-02	14.000.000	0	PLANIFICA CION O ADMINISTR ACION DE PROYECTO S	6/11/25	31/12/25	0	En NEON, el contrato se suscribió por \$14mm, no obstante, el total a pagar es de \$11mm, lo cual implica una liberación presupuestal de \$3mm, actividad que ya se llevó a cabo. En SECOP II, el contrato no se encuentra en estado de ejecución

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía EC-El-F01 24-09-2025 V-6	
--	---------------------------------------	--	---	--

PROYECTO DE INVERSIÓN				CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES								ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR	
CADENA DE VALOR				No. contrato	objeto	Rubro presupu estal que lo financia	Valor Total del contrato	Valor pagado	Producto o servicio contractua l	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminació n del contrato		No. Informe s present ados a la fecha corte
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD										
			2.1.3 Incentivar programas, proyectos económicos y alternativas productivas a la minería con enfoque en la economía popular y solidaria	379	APOYAR A LA DME EN LA REVISIÓN, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO Y FORMALIZACIÓN MINERA CON ENFOQUE EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	C-2104-1900-26-40302A-2104031-02	132.000.000	106.800.000	PLANIFICACION O ADMINISTRACION DE PROYECTOS	4/02/25	31/12/25	9	En SECOP II, en los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual. En SECOP II, en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada a ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME.
	Promover la reindustrialización y las cadenas de valor agregado a partir de la innovación y la minería circular	3.1 Servicio de acompañamiento técnico para la reindustrialización (Producto principal del proyecto)	3.1.1 Desarrollar planes, programas, proyectos y estrategias de aglomeraciones y cadenas de proveeduría mineras con una visión enfocada en la reindustrialización	626	APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN, Y EN EL SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL CICLO DE LAS REGALÍAS	C-2104-1900-26-40302A-2104035-02	93.500.000	72.816.666	PLANIFICACION O ADMINISTRACION DE PROYECTOS	14/02/25	31/12/25	9	En SECOP II, en los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual. En SECOP II, en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada a ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME.
			3.1.2 Implementar estrategias para el apalancamiento de proyectos, nuevos recursos y alianzas interinstitucionales públicas, privadas y populares, para la asociatividad, competitividad y sostenibilidad de la industria minera	1919	APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INCENTIVEN A LOS SECTORES Y REGIONES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.	C-2104-1900-26-40302A-2104031-02	22.500.000	0	PLANIFICACION O ADMINISTRACION DE PROYECTOS	30/10/25	31/12/25	0	En NEON, no se ha generado el plan de pagos. No cuenta con la póliza cargada en la pestaña pólizas y garantía En SECOP II no se encuentra el contrato en estado de ejecución y no se encuentra cargada la póliza en la pestaña 2 - condiciones.
			3.1.3 Implementar proyectos, estrategias y cadenas productivas de bienes y servicios con alta capacidad de generación de valor agregado y procesos de minería circular	1635	Apoyar la estructuración e implementación de proyectos, estrategias y cadenas productivas para promoción de la reindustrialización a partir de la innovación y la minería circular	C-2104-1900-26-40302A-2104035-02	77.000.000	8.166.667	PLANIFICACION O ADMINISTRACION DE PROYECTOS	26/08/25	31/12/25	2	En NEON, el contratista no presentó factura del mes de octubre en los términos establecidos para tal fin. En SECOP II, en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada a ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME.

Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado en los aplicativos NEON y SECOP II

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			EC-EI-F01		
			24-09-2025	V-6	

De lo anterior, se concluye que existe desconocimiento por parte de los contratistas y de los supervisores de los diferentes contratos, sobre la obligatoriedad de cargar la información en los aplicativos NEON y SECOP II, de conformidad con las normas que regulan el proceso contractual, para los cuales se observó incumplimiento de requisitos legales definidos, entre otros por el Decreto 1082 de 2015, que en su artículo 2.2.1.1.7.1, establece la obligatoriedad del uso del Sistema Electrónico para los procesos de Contratación Pública - SECOP II, para los procesos de contratación.

Así mismo, la Resolución 060 de 2019 de Colombia Compra Eficiente, establece que los contratistas deben cargar y mantener actualizada la información relacionada con la ejecución del contrato, incluyendo informes de avance, actas, pagos, y demás evidencias pertinentes, en la pestaña de Ejecución Contractual (Pestaña 7).

Por otra parte, en lo que respecta a la aplicación de las actividades de control, son los supervisores quienes están encargados de publicar la información referente a la ejecución contractual en la plataforma SECOP II y de diligenciar la información correspondiente a la ejecución en la forma indicada en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II.

La SAF, del MME, ha venido socializando e indicando lineamientos y directrices en temas contractuales, durante las vigencias 2023 y 2024, organizando capacitaciones de carácter presencial y virtual, orientadas a dar lineamientos relacionados con temas como las obligaciones que tienen los supervisores contractuales, sus responsabilidades, aspectos relacionados con la publicación, en la plataforma -SECOP II y NEON, entre las que se destacan aspectos de reingeniería para la gestión contractual de la entidad, seguimiento contractual, registro de cuentas de contratistas en NEON, uso de la plataforma SECOP II, entre otras.

Así mismo, se han emitido piezas comunicativas con lineamientos de procesos de contratación, fechas de presentación de las cuentas de contratistas, fechas de corte de seguimiento a los proyectos de inversión en la PIIP-DNP, entre otras.

Es importante, que la SAF, y en especial del Grupo Contractual, continúen fortaleciendo los controles existentes, y si es el caso identifiquen controles adicionales, con el fin de asegurar la no materialización de riesgos asociados a cada una de las diferentes etapas del ciclo contractual.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

Hallazgo No. 2 - Incumplimiento de requisitos legales y normativos en la ejecución contractual.

Como resultado de la verificación de la documentación de la muestra, que corresponde a 9 contratos de las vigencias 2025 – corte a 25 de noviembre de 2025, se evidenciaron debilidades de control en la publicación de la documentación en NEON y SECOP II en los siguientes aspectos:

- En SECOP II, 2025 en el formato informe mensual de actividades servicios profesionales y de apoyo a la gestión MME T-GC-F-24 del 5 de junio de 2023. V4, se adjunta pantallazo de SECOP II y pantallazo de bandeja de entrada ARGO del contratista, lo cual afecta la estructura e integridad del formato que está en el sistema integrado de gestión del MME, esta situación se evidenció para los contratos: GGC-565, GGC-1234, GGC-379, GGC-626 y GGC-1635.
- En SECOP II los documentos de ejecución del contrato no se cargó la evidencia que soportan las actividades desarrolladas con cargo al objeto contractual, lo anterior se observó para los contratos: GGC-1234, GGC-565, GGC-380, GGC-379, GGC-626

El detalle de cada una de las anteriores situaciones evidenciadas puede ser verificadas en la Tabla 2. Mecanismo de seguimiento a la gestión de la Dirección de Minería Empresarial, Análisis y conclusiones del auditor del presente informe.

Criterios:

- ✓ Resolución Interna N° 00631 de 2023 “Por la cual se organizan los Grupos Interno de Trabajo al Interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”, Artículo 12 numeral 12.7 Grupo de Gestión Contractual: “13.Responder por el archivo de todos los documentos del Proceso de Contratación, incluidas las listas de chequeo para contratos que son resultado de proceso competitivos y no competitivos; en tal sentido deberá archivar toda la información en los lugares físicos o electrónicos establecidos para el efecto por parte de la dependencia responsable en el Ministerio de Minas y Energía.”
- ✓ Manual de Contratación GJ-M-01 versión 7 del 17 de enero de 2023, numeral 16. Manejo y publicidad de documentos del proceso “La administración del expediente contractual estará a cargo del Grupo de Gestión Contractual.”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- ✓ Desconocimiento o inobservancia de las obligaciones contractuales relacionadas con el uso del SECOP II y NEON por parte del contratista y posible falta de exigencia y supervisión por parte del interventor o supervisor del contrato.
- ✓ Falta de controles en el archivo de la documentación en los aplicativos SECOP II y

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía
		EC-EI-F01
		24-09-2025 V-6

NEON.

- √ Falta de lineamientos de gestión documental, asociados al proceso contractual en la entidad.

Possible Efecto:

- √ La no publicación oportuna de la información de ejecución contractual en SECOP II afecta los principios de transparencia, publicidad y trazabilidad de la contratación estatal, limita el acceso a la información pública por parte de los entes de control y la ciudadanía, y puede comprometer la legalidad del proceso contractual.
- √ Apertura de posibles investigaciones y/o sanciones de tipo disciplinario por incumplimiento de los lineamientos y normativa aplicable.

Recomendación(es) Específica(s):

- √ Fortalecer la supervisión, diseñando un mecanismo que facilite y ayude a validar en tiempo real, que la información de la etapa contractual se encuentre completa, y en caso de que no lo esté, se surta un plan de choque para asegurar su registro en las plataformas SECOP II y NEON.
- √ Continuar con los procesos de capacitación y/o sensibilización del tema contractual teniendo en cuenta que hay personal nuevo en la entidad.
- √ Se recomienda requerir formalmente a los contratistas para que, de manera inmediata, carguen y actualicen toda la información contractual correspondiente en la Pestaña 7 de SECOP II, conforme a lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, se sugiere que el supervisor del contrato fortalezca sus mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento de esta obligación en lo sucesivo.

7.3.2 Seguimiento Estado actual de los Convenios con las Universidades en relación con el Proyecto de inversión y los estudios previos

Como resultado del proceso de auditoría realizado y con base en la información revisada, se evidenció que la entidad emplea la plataforma transaccional SECOP II como herramienta oficial para la gestión de los procesos de contratación pública, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En dicha plataforma reposa la información contractual correspondiente a las distintas fases del proceso: planeación, selección, celebración, ejecución y supervisión.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			EC-EI-F01	
			24-09-2025	V-6

En ese orden de ideas, se realizó seguimiento al estado actual de los Convenios que la entidad adelanta con las Universidades con cargo a los recursos asignados al proyecto de inversión objeto de auditoría, para lo cual el área técnica, remitió la siguiente matriz.

COOPERANTE	No. PLC	OBJETO	VALOR PGN	ESTADO	FECHA TENTATIVA	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	FECHA DE ADJUDICACION	FECHA LIQUIDACION BILATERAL	FECHA LIQUIDACION UNILATERAL	FECHA PERDIDA COMPETENCIA	VALOR TOTAL	APROBACION COMITÉ DE CONTRATACION	ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	PGN 2025-2615	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER Y EVALUAR ESTRATEGIAS DE REINDUSTRIALIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS CON EL FIN DE GENERAR VALOR Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE MINERALES ESTRATÉGICOS.	\$ 2.938.697.024	Proceso aprobado en el comité de contratación No.43 del 17-10-2025 a las 3:00 p.m. El proceso se encuentra en publicación plataforma SECOP II.	30/10/25	GGC - 1914 de 2025	30/10/25	30/06/26	29/10/25	30/10/26	30/12/26	30/12/28	\$ 2.988.697.024	SI	Revisada Plataforma NEON se observa el registro de la siguiente información: Existe asignación de supervisor No cuenta con pólizas y garantías No cuenta con plan de pagos. El estado actual del contrato es formalizado no se encuentra aún en ejecución, con 22 días de tiempo transcurrido a la fecha de la presente revisión Cuenta con RP cargados en pestana presupuesto 684725 y 87825 Cuenta con dos CDP: PGN No. 234925 por \$2.938.697.024 y SPGR número 52925 por \$50.000.000=2.988.697.024 Revisada Plataforma SECOP II, se observa: El contrato está en estado firmado mas no en ejecución Indica que el valor total de la oferta 3.314.517.024. El contrato no cuenta con fecha de inicio. Cuenta con garantías - contrato de seguro. Cuenta con dos CDP: PGN No. 234925 por \$2.938.697.024 y SPGR número 52925 por \$50.000.000=2.988.697.024. No cuenta con registro presupuestal
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UDEA	PGN 2025-2660	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR Y EVALUAR LINEAMIENTOS DE PROYECTOS DE REINDUSTRIALIZACIÓN CON VALOR AGREGADO EN MINERALES ESTRATÉGICOS, Y DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN LABORAL.	\$ 13.487.689.668	El estudio previo - EP, se encuentra radicado en las plataformas ARGO No. 3-2025-044405 del 22-10-2025 y Neón EP 2485. Se participó en el pre-comité técnico el día 23-10-2025, llevado a cabo a las 4:30 p.m. Se recibe la invitación para participar en el comité de contratación	7/11/25									PENDIENTE	No se evidencia la suscripción del contrato interadministrativo.

COOPERANTE	No. PLC	OBJETO	VALOR PGN	ESTADO	FECHA TENTATIVA	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	FECHA DE ADJUDICACION	FECHA LIQUIDACION BILATERAL	FECHA LIQUIDACION UNILATERAL	FECHA PERDIDA COMPETENCIA	VALOR TOTAL	APROBACION COMITÉ DE CONTRATACION	ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL AUDITOR
				que se llevará a cabo el 24-10-2025 Se anexa al presente, documento del estudio previo.											
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS	PGN 2025-1884	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA LAS AGLOMERACIONES, CADENAS DE PROVEEDURÍA, COMERCIALIZACIÓN Y MINERÍA CIRCULAR.	\$ 8.890.866.667	El estudio previo - EP, se encuentra radicado en la plataforma Neón, con el número EP 2483. Pendiente de participar en el pre-comité técnico del 24-10-2025 a las 11:00 a.m. Se anexa al presente, documento del estudio previo.	7/11/25	GGC-1928 de 2025	5/11/25	4/07/26	2/11/25	4/11/26	4/1/2027	4/01/29	\$ 9.264.333.334	PENDIENTE	Revisada Plataforma NEON se observa el registro de la siguiente información: Existe asignación de supervisor No cuenta con pólizas y garantías No cuenta con plan de pagos. El estado actual del contrato es formalizado no se encuentra aún en ejecución. Cuenta con RP cargados 2 con el mismo número y valores diferentes y que no corresponden al valor asignado en pestana presupuesto 697225 \$1.040.866.667 y 697225 \$7.848.851.713 = \$8.889.718.380. Se aclara que el RP No. 697225 es uno solo por el valor de \$8.889.718.380. Igualmente se encuentra cargado el RP 88525 \$150.000.000. Cuenta con dos CDPs el 53125 \$9.114.333.334 y otro 2362245 \$9.114.333.334. Es de aclarar que el CDP 53125 está por \$150.000.000 y no como allí aparece. Así mismo el CDP 236225 está por \$8.890.866.667. Revisada Plataforma SECOP II, se observa: El contrato está en estado firmado mas no en ejecución con 19 días de tiempo transcurrido a la fecha de la presente revisión Indica que el valor total de la oferta 9.943.690.218 El contrato no cuenta con fecha de inicio. Cuenta con 2 garantías - contrato de seguro de cumplimiento del contrato y la otra de responsabilidad civil extracontractual aprobadas Cuenta con dos CDP: PGN No. 236225 por \$8.890.866.667 y SPGR número 53125 por \$150.000.000=9.040.866.667. No cuenta con registro presupuestal

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

Dentro del proceso seguimiento al estado actual de los Convenios que la entidad adelanta con las Universidades con cargo a los recursos asignados al proyecto de inversión objeto de auditoría, se identificó que en uno de los convenios con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – UDEA, no se logró suscribir a la fecha del presente informe, independiente de que el estudio previo - EP, se encuentra radicado en las plataformas ARGO No. 3-2025-044405 del 22-10-2025 y Neón EP 2485.

Igualmente, se participó en el pre-comité técnico el día 23-10-2025, llevado a cabo a las 4:30 p.m. Se recibe la invitación para participar en el comité de contratación que se llevará a cabo el 24-10-2025.

Adicionalmente, se identificó el uso del sistema de información interno NEON, desarrollado por la entidad para gestionar de manera integral los trámites administrativos asociados a la contratación y el proceso de pagos. Este sistema contempla las siguientes etapas: plan de adquisiciones, solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), elaboración de estudios previos, fases precontractual, contractual, ejecución y supervisión, permitiendo una trazabilidad interna de cada contrato suscrito.

Igualmente, se evidenció el uso de la herramienta ARGO destinada a la radicación documental por parte de contratistas y terceros, la cual opera como canal de recepción de información en los procesos administrativos internos.

En relación con la etapa de supervisión contractual, se observó que tanto en SECOP II como en NEON reposan registros asociados al seguimiento contractual. Se aplicaron formatos de informe periódico de supervisión, los cuales son diligenciados y validados por el supervisor del contrato una vez el contratista ha cargado los documentos de soporte. Esta validación se evidencia mediante una nota al pie de página en el formato, que confirma la revisión por parte del supervisor responsable.

No obstante, se identificaron debilidades en el diligenciamiento completo y oportuno de la información contractual en SECOP II, especialmente en lo relativo al seguimiento y supervisión del contrato. Esta situación limita la disponibilidad de información actualizada en la plataforma oficial, lo cual afecta el principio de publicidad y dificulta el acceso de los entes de control y la ciudadanía a información veraz y oportuna.

Adicionalmente, se constató la ausencia de articulación entre el sistema interno NEON y la plataforma SECOP II, lo que genera reprocesos, riesgos de inconsistencia documental y duplicidad de cargas operativas. Lo ideal, desde la perspectiva de gestión eficiente, es que SECOP II refleje en tiempo real la misma información registrada en NEON, considerando que este último funciona como repositorio institucional de carácter interno.

Cabe resaltar que es importante tener en cuenta tanto supervisores como contratistas, cargar en SECOP II las cuentas de cobro, posterior a la radicación en el aplicativo NEON, a fin de cuidar la información contractual y fortalecer de esta manera la interoperabilidad de los sistemas disponibles en la entidad.

7.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para este componente se realizó verificación y análisis de información de los siguientes temas:

- Uso e interacción de los sistemas de información internos y externos (NEON, ARGO, y SECOP II), establecidos para la administración de la contratación, supervisión y pago de los contratos gestionados por la Dirección de Minería Empresarial.
- Gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS, a cargo de la Dirección de Minería Empresarial

Uso e interacción de los sistemas de información internos y externos (NEON, ARGO, y SECOP II)

Como resultado del proceso de auditoría realizado y con base en la información revisada, se evidenció que la entidad emplea la plataforma transaccional SECOP II como herramienta oficial para la gestión de los procesos de contratación pública, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En dicha plataforma reposa la información contractual correspondiente a las distintas fases del proceso: planeación, selección, celebración, ejecución y supervisión.

Adicionalmente, se identificó el uso del sistema de información interno NEON, desarrollado por la entidad para gestionar de manera integral los trámites administrativos asociados a la contratación y el proceso de pagos. Este sistema contempla las siguientes etapas: plan de adquisiciones, solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), elaboración de estudios previos, fases precontractual, contractual, ejecución y supervisión, permitiendo una trazabilidad interna de cada contrato suscrito.

Igualmente, se evidenció el uso de la herramienta ARGO destinada a la radicación documental por parte de contratistas y terceros, la cual opera como canal de recepción de información en los procesos administrativos internos.

En relación con la etapa de supervisión contractual, se observó que tanto en SECOP II como en NEON reposan registros asociados al seguimiento contractual. Se aplican formatos de informe periódico de supervisión, los cuales son diligenciados y validados por el supervisor del contrato una vez el contratista ha cargado los documentos de soporte. Esta validación se evidencia mediante una nota al pie de página en el formato, que confirma la revisión por parte del supervisor responsable.

No obstante, se identificaron debilidades en el diligenciamiento completo y oportuno de la información contractual en SECOP II, especialmente en lo relativo al seguimiento y supervisión del contrato. Esta situación limita la disponibilidad de información actualizada en la plataforma oficial, lo cual afecta el principio de publicidad y dificulta el acceso de los entes de control y la ciudadanía a información veraz y oportuna.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
			EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6	

Adicionalmente, se constató la ausencia de articulación entre el sistema interno NEON y la plataforma SECOP II, lo que genera reprocesos, riesgos de inconsistencia documental y duplicidad de cargas operativas. Lo ideal, desde la perspectiva de gestión eficiente, es que SECOP II refleje en tiempo real la misma información registrada en NEON, considerando que este último funciona como repositorio institucional de carácter interno.

Cabe resaltar que es importante tener en cuenta tanto supervisores como contratistas, cargar en SECOP II las cuentas de cobro, posterior a la radicación en el aplicativo NEON, a fin de cuidar la información contractual y fortalecer de esta manera la interoperabilidad de los sistemas disponibles en la entidad.

Gestión de las PQRS

Para verificar las actuaciones administrativas adelantadas por la Dirección de Minería Empresarial en la atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS) presentadas por la ciudadanía, se seleccionaron como muestra 9 peticiones con base en la información aportada por la dependencia, vía correo electrónico de fecha 5 de noviembre de 2025.

La matriz contiene la relación de PQRS 2025, con 88 registros donde se evidencia una clasificación por tipo de documento, entre las cuales se encuentran consultas, denuncias, derechos de petición, recursos de apelación, reposición, solicitudes de contratistas, entre otros. Para la toma muestra aleatoria, se identificaron dos tipos de peticiones los Derechos de petición y solicitud de información, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Selección muestra PQRS

RADICA DO	MES	FECHA_RA DICADO_E NTRADA	TIPO_PETI CIÓN	FECH_ VCMT O	MEDI O_REC EPCIO N	NOMB RE_RE MITEN TE	CORREO_EL ECTRONICO	DEPEND ENCIA_ ASIGNA DA	ASUNTO	SERI E	USUARI O_FINA LIZA	DEPENDENCIA_FINALIZA	DEPENDEN CIA_ACTU AL	RADICADO _SALIDA	RADICADO _SALIDA_F ECHA_RAD ICACION	FECHA_ENVIO _CADA	FECHA_ENVIO _SALIDA	NOTAS DEL AUDITOR
1-2025-002168	January	21/01/2025	Solicitud de Información	04/02/2025	Correo electrónico	Fiscalía General de la Nación	pedro.bojaca@fiscalia.gov.co	Dirección de Minería Empresarial	Solicitud de información NUNC 110016000 017202406 196 OT 180 - términos en días Dando cumplimiento a la Orden a Policía Judicial Nro. 11251368 del 16/01/2025 expedida por la Fiscalía 42 de la Dirección	DERECHOS DE PETICIÓN	Eider Tomas González Gómez	Grupo de Coordinación para los Programas de Minería Artesanal y Reconversión Productiva	Archivo Virtual	2-2025-001714	27/01/2025	27/01/2025	28/01/2025	El DP, respuesta oportuna. Remitida por el mecanismo de traslado por competencia a la ANM.
1-2025-003129	January	28/01/2025	Derecho de Petición	18/02/2025	Correo electrónico	Philippi,	seguimiento aacs@ppulegal.com	Dirección de Minería Empresarial	Derecho de petición (i) El artículo 2.2.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1076 de 2015 determinar on las disposiciones en relación con el régimen de licenciamiento ambiental.	DERECHOS DE PETICIÓN	Ligia Esperanza Pérez Fernández	Grupo de Formulación de Política y Reglamentación Minera	Archivo Virtual	2-2025-002817	03/02/2025	03/02/2025	03/02/2025	El DP, respuesta oportuna. Remitida por el mecanismo de traslado por competencia a la ANM.

RADICA DO	MES	FECHA_RA DICADO_E NTRADA	TIPO_PETI CIÓN	FECH_ VCMT O	MEDI O_REC EPCIO N	NOMB RE_RE MITEN TE	CORREO_EL ECTRONICO	DEPEND ENCIA_ ASIGNA DA	ASUNTO	SERI E	USUARI O_FINA LIZA	DEPENDENCIA_FINALIZA	DEPENDEN CIA_ACTU AL	RADICADO _SALIDA	RADICADO _SALIDA_F ECHA_RAD ICACION	FECHA_ENVIO _CADA	FECHA_ENVIO _SALIDA	NOTAS DEL AUDITOR
1-2025-003399	January	29/01/2025	Solicitud de Información	12/02/2025	Correo electrónico	Ministerio de Hacienda	correocertificado@minhacienda.gov.co	Dirección de Minería Empresarial	Radicado de salida 2-2025-005843 1. ¿Cuántos mineros se acogieron a este incentivo para realizar esa transición en el departamento del Guainía? 2. ¿Cuántas poblaciones mineras y artesanales lograron	DERECHOS DE PETICIÓN			Archivo Virtual	2-2025-005853	25/02/2025	25/02/2025	26/02/2025	El DP, respuesta atendida fuera de términos, atendiendo lo solicitado por el peticionario
1-2025-005634	Februario	11/02/2025	Derecho de Petición	04/03/2025	Correo electrónico	Agencia Nacional de Minería	luis.montenegro@anm.gov.co	Dirección de Minería Empresarial	PSI - RV: Respuesta solicitud ANM - No. 20251003705112	DERECHOS DE PETICIÓN			Archivo Virtual					Se archiva documento informativo allegado por parte de la ANM relacionado con solicitud de licencia para actividades mineras en la región, donde se evidencia la respuesta dada por la ANM al peticionario.

RADICA DO	MES	FECHA_RA DICADO_E NTRADA	TIPO_PETI CIÓN	FECH_ VCMT O	MEDI O_REC EPCIO N	NOMB RE_RE MITEN TE	CORREO_EL ECTRONICO	DEPEND ENCIA_ ASIGNA DA	ASUNTO	SERI E	USUARI O_FINA LIZA	DEPENDENCI A_FINALIZA	DEPENDEN CIA_ACTU AL	RADICADO _SALIDA	RADICADO _SALIDA_F ECHA_RAD ICACION	FECHA_ENVIO _CADA	FECHA_ENVIO _SALIDA	NOTAS DEL AUDITOR
1-2025-007074	Februar y	19/02/2025	Solicitud de Información	01/03/2025	Correo electrónico	Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible ADS	info@minambiente.gov.co	Dirección de Minería Empresarial	Comunicación oficial 24062025E 2003595 Asunto: Solicitud información de carácter minero localizada en el Bioma Amazónico	DERECHOS DE PETICIÓN	María Carolina Rueda Gualdrón	Grupo de Coordinación para la Formalización de Actividades Mineras	Archivo Virtual	2-2025-006399	03/03/2025	03/03/2025	03/03/2025	Respuesta atendida fuera de términos, y remitida a la ANM en calidad de traslado. Igualmente se observó que la DME, remitió el DP a Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y este grupo continuo trámite interno a la DFM y de esta dirección salió respuesta de traslado el 3 de marzo de 2025, con destino a la ANM.
1-2025-018254	April	14/04/2025	Derecho de Petición	08/05/2025	Correo electrónico	Ministerio de Educación	gestiondocumental@mineducacion.gov.co	Dirección de Minería Empresarial	Traslado radicado no. 2025-er-0135359? ETC Santander, solicitud de concepto lineamientos frente a política pública para la sustitución del asbesto instalado. (2025-EE-097253)	PROYECTOS			Archivo Virtual					Respuesta atendida fuera de términos Igualmente se observó que la DME, remitió el DP a Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y este grupo continuo trámite interno a la DME y de esta dirección reasignó al gestor María Mercedes Fajardo como el responsable de gestionar la respuesta colectiva y finalizar el trámite - Solicitud similar llego mediante radicado 1-2025-012329. Respuesta emitida mediante Radicado 1-2025-011383. Por favor archivar. No se evidencio respuesta al requerimiento.

RADICA DO	MES	FECHA_RA DICADO_E NTRADA	TIPO_PETI CIÓN	FECH_ VCMT O	MEDI O_REC EPCIO N	NOMB RE_RE MITEN TE	CORREO_EL ECTRONICO	DEPEND ENCIA_ ASIGNA DA	ASUNTO	SERI E	USUARI O_FINA LIZA	DEPENDENCIA_FINALIZA	DEPENDEN CIA_ACTU AL	RADICADO _SALIDA	RADICADO _SALIDA_F ECHA_RAD ICACION	FECHA_ENVIO _CADA	FECHA_ENVIO _SALIDA	NOTAS DEL AUDITOR
1-2025-023717	May	16/05/2025	Derecho de Petición	09/06/2025	Correo electrónico	Gladys Marina Pezzotti Lemus	gladysmar15@gmail.com	Dirección de Minería Empresarial	Derecho De Petición El 30 de abril de 1998, mediante Resolución No. 0054 la secretaria de Agricultura y Recursos Naturales de Norte de Santander otorgó a la Sociedad CERÁMICAS TAMESIS S.A.,	DERECHOS DE PETICIÓN	Sonia Lorena Hilarion Vélez	Grupo de Planeación y Seguimiento Minero	Archivo Virtual	2-2025-017953	22/05/2025	26/05/2025	26/05/2025	Respuesta atendida en términos, y remitida a la ANM en calidad de traslado por competencia
1-2025-030077	June	19/06/2025	Solicitud de Información	07/07/2025	Correo electrónico	Montenegro Quindío Alcaldía Municipal	planeacion@montenegro-quindio.gov.co	Dirección de Minería Empresarial	Solicitud Información para la Inclusión del Uso Minero Energético en la Etapa de Diagnóstico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Ordenamiento Territorial Montenegro -Quindío-	DERECHOS DE PETICIÓN	Andrés Felipe Posos Campaña	Grupo de Ejecución y Gestión Minera	Archivo Virtual	2-2025-023868	26/06/2025	01/07/2025	01/07/2025	Respuesta atendida en términos, y remitida a la ANM en calidad de traslado por competencia

RADICA DO	MES	FECHA_RA DICADO_E NTRADA	TIPO_PETI CION	FECH_ VCMT O	MEDI O_REC EPCIO N	NOMB RE_RE MITEN TE	CORREO_EL ECTRONICO	DEPEND ENCIA_ ASIGNA DA	ASUNTO	SERI E	USUARI O_FINA LIZA	DEPENDENCI A_FINALIZA	DEPENDEN CIA_ACTU AL	RADICADO _SALIDA	RADICADO _SALIDA_F ECHA_RAD ICACION	FECHA_ENVIO _CADA	FECHA_ENVIO _SALIDA	NOTAS DEL AUDITOR
1-2025- 035460	July	17/07/202 5	Solicitud de Informació n	31/07/ 2025	Correo electr ónico	Fondo Familia r	fondofamili ar52@gmail .com	Direcció n de Minería Empresarial	Derecho de petición Solicitud de información , pronunciam iento y actuaciones relacionada s con el Decreto 1047 del 14 de agosto de 2024	DERE CHO S DE PETI CIÓN	Christia n Fernand o Joaquín Tapia	Dirección de Minería Empresarial	Archivo Virtual	2-2025- 031144	31/07/202 5	03/08/2025	04/08/2025	Atendido en términos. Traslado por competencia a la ANM.

Fuente: Elaboración propia con base en lo reportado en el sistema documental ARGO

Como resultado de dicho ejercicio, se concluye que existen debilidades en la gestión de las respuestas de las PQRS, en cuanto a la oportunidad en las respuestas de las peticiones, de acuerdo con el reporte generado por el sistema de gestión documental ARGO. Por lo anterior, es necesario desde la Dirección de Minería Empresarial y del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano, fortalecer los controles orientados a prevenir que dichas situaciones se continúen presentando.

Adicionalmente se observa que la mayoría de los requerimientos presentados a la DME, corresponden a temas de competencia de otras dependencias y/o entidades del sector, especialmente la ANM, como autoridad minera.

7.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

Ejecución Presupuestal del proyecto de inversión

Con referencia al avance financiero del proyecto de objeto de auditoría, se evidencio el proceso de ejecución presupuestal 2025 de los recursos asignados al proyecto de versión denominado “DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL”, así:

Vigencia 2025 – corte a 25 de noviembre de 2025.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal proyecto: “DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL”

VIGENCIA	PLANIFICACIÓN MGA - SOLICITADO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMPROMETIDO	% OBLIGACIONES
			(A)	(B)	(C)	(B/A)	(C/A)
2025	51.042.980.000	51.042.980.000	51.042.980.000	\$ 24.558.830.433	\$ 8.619.704.148	48.1%	16.9%
total	51.042.980.000	51.042.980.000	51.042.980.000	\$ 24.558.830.433	\$ 8.619.704.148	48.1%	16.9%

Fuente: Elaboración propia – Datos SAF-MME

Se concluyó que el proyecto objeto de auditoría, presentó en 2025 compromisos del 48.1% de los recursos y obliga el 16.9%. La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN, del Ministerio de Minas y Energía, con corte a 25 de noviembre, implica un estado de nivel de ejecución BAJO.

Teniendo en cuenta que se acerca el cierre de vigencia, se observa un nivel bajo de ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2025.

Por lo que se recomienda revisar y fortalecer la ejecución a la gestión presupuestal del proyecto de inversión, para la próxima vigencia de tal manera que contribuya a ejecutar los recursos asignados de conformidad con lo programado.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA		SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
		EC-EI-F01		
24-09-2025	V-6			

Oportunidad de Mejora No.1 Debilidades en la planeación y monitoreo de la ejecución presupuestal del proyecto de inversión

En la revisión a la ejecución presupuestal del proyecto de inversión para la vigencia 2025, se observó un rezago significativo entre los recursos asignados y la materialización del gasto. De una asignación total de \$24.558.830.433, se identificó que el 48.1% fue comprometido, mientras que el nivel de obligaciones asciende a la suma de \$ 8.619.704.148 (16.9%).

Esta situación va en contravía de los principios de anualidad, programación integral, eficiencia y economía del gasto público estipulados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que exigen una articulación armónica entre la Planeación Institucional, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Programa Anual de Caja (PAC).

Adicionalmente, se evidenció que la ausencia de pagos a pocas semanas del cierre del proyecto reduce la capacidad institucional para verificar avances reales y afecta la trazabilidad del cumplimiento de los productos asociados. Esto denota una inconsistencia con los Lineamientos del DNP para Proyectos de Inversión (MGA y PIIP), los cuales requieren coherencia entre la programación físico-financiera y el cronograma de ejecución.

Se detectó una carencia de mecanismos institucionales de monitoreo y alertas tempranas que, conforme a la Ley 87 de 1993 y el marco MECI, deberían advertir demoras en la programación presupuestal para activar acciones correctivas antes del cierre fiscal. Esta situación tiene como causa retrasos en la gestión presupuestal del proyecto que impidieron materializar la contratación y ejecución al ritmo programado. Como consecuencia, se pone en riesgo el cumplimiento de las metas físicas asociadas al modelo de reindustrialización y transición energética para la vigencia 2025, limitando la posibilidad de generar efectos verificables sobre la población beneficiaria estimada en 53.110.609 personas

Recomendación(es) Específica(s):

- √ Diseñar e implementar un plan de choque inmediato para el cierre de la vigencia, priorizando las actividades críticas que permitan maximizar la ejecución de los recursos ya comprometidos.
- √ Revisar y fortalecer, desde las Oficinas de Planeación y Financiera, los mecanismos de seguimiento a la gestión presupuestal para la próxima vigencia, asegurando que la ejecución financiera guarde estricta coherencia con la programación física establecida en la MGA.
- √ Establecer mesas de trabajo periódicas de control y seguimiento para identificar y gestionar los cuellos de botella en el proceso de ejecución de recursos, con el fin de mejorar el desempeño tanto en los compromisos como en las obligaciones presupuestales.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía EC-EI-F01 24-09-2025 V-6
--	-------------------------------------	--

Cadena de valor – Productos [entregables]

En desarrollo y ejecución del proyecto de inversión de la Dirección de Minería Empresarial, denominado “ **DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL**”, se establecieron 3 objetivos específicos, cada uno asociado a sus respectivos indicadores y un total de 388 documentos entregables.

Tabla 5. Productos – Entregables “DESARROLLO DE UN MODELO MINERO CENTRADO EN LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA NACIONAL”

Objetivos específicos	Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	2025	AVANCE REPORTADO EN PIIP
Fortalecer la regulación sectorial en la planificación minero-ambiental y la normatividad minera para la transición energética justa.	Documentos normativos	Iniciativas formuladas	Número	7	0
Aumentar la diversificación productiva y la reconversión laboral en las actividades económicas y mineras para contribuir al desarrollo territorial y la productividad sostenible.	Servicio de asistencia técnica - Para la diversificación económica y productiva de personas dedicadas a la minería	Asistencias técnicas realizadas	Número	66	10
		Proyectos de reconversión implementados	Número	15	0
		Mesas técnicas de articulación para los distritos mineros implementadas	Número	225	96
		Asistencias técnicas en diversificación productiva realizadas	Número	15	5
		Proyectos productivos estructurados	Número	6	0
Promover la reindustrialización y las cadenas de valor agregado a partir de la innovación y la minería circular	Servicio de acompañamiento técnico para la reindustrialización (Producto principal del proyecto)	técnico para la reindustrialización implementadas	Número	28	0
		Procesos productivos estructurados	Número	8	0
		Alianzas estratégicas implementadas	Número	6	0
		Proyectos de reindustrialización implementados	Número	12	0

Fuente: Elaboración propia – Datos PIIP-DNP

En cuanto al primer objetivo específico Fortalecer la regulación sectorial en la planificación minero-ambiental y la normatividad minera para la transición energética justa. se estableció un producto “Documentos Normativos” y un indicador de producto, Iniciativas formuladas, con una meta estimada para la vigencia 2025 de 7 documentos o entregables, con un avance reportado en PIIP de cero.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

Para el segundo objetivo específico que es el de “Aumentar la diversificación productiva y la reconversión laboral en las actividades económicas y mineras para contribuir al desarrollo territorial y la productividad sostenible”, se estableció un producto, Servicio de asistencia técnica - Para la diversificación económica y productiva de personas dedicadas a la minería, y se definió 5 indicadores: servicio de asistencia técnica, con una meta estimada para la vigencia 2025 de 66 servicios. con un avance reportado en PIIP de 10, Proyectos de reconversión implementados, con una meta estimada para la vigencia 2025 de 15 proyectos, con un avance reportado en PIIP de cero. Mesas técnicas de articulación para los distritos mineros implementadas con una meta estimada para la vigencia 2025 de 255 mesas técnicas, con un avance reportado en PIIP de 96. Asistencias técnicas en diversificación productiva realizadas con una meta estimada para la vigencia 2025 de 15 asistencias, con un avance reportado en PIIP de 5. Proyectos productivos estructurados con una meta estimada para la vigencia 2025 de 6 proyectos, con un avance reportado en PIIP de cero.

Para el tercer objetivo específico que es el de Promover la reindustrialización y las cadenas de valor agregado a partir de la innovación y la minería circular., se estableció un producto, Servicio de acompañamiento técnico para la reindustrialización (Producto principal del proyecto), y se definió 4 indicadores: Técnico para la reindustrialización implementadas, con una meta estimada para la vigencia 2025 de 28 servicios, con un avance reportado en PIIP de cero. Procesos productivos estructurados, con una meta estimada para la vigencia 2025 de 8 procesos, con un avance reportado en PIIP de cero. Alianzas estratégicas implementadas con una meta estimada para la vigencia 2025 de 6 alianzas técnicas, con un avance reportado en PIIP de cero. Proyectos de reindustrialización implementados con una meta estimada para la vigencia 2025 de 12 proyectos, con un avance reportado en PIIP de cero.

En términos generales y como se puede observar en la anterior tabla relacionada con el avance reportado en la plataforma PIIP, existe un significativo atraso en el cumplimiento de las metas de los productos del proyecto de inversión, por cuanto por ejemplo el producto 3 Servicio de acompañamiento técnico para la reindustrialización (Producto principal del proyecto), no reporta ningún nivel de avance en las metas propuestas en ninguno de sus indicadores.

Es importante precisar que estos documentos o productos entregables no solo guardan relación directa con el proyecto de inversión sino también se alinean y ajustan al plan de acción 2024 – 2025, establecido por la Dirección de Minería Empresarial, y se enmarcan dentro de los postulados del Plan Nacional de desarrollo 2022-2026.

Oportunidad de Mejora No. 2 Necesidad de fortalecimiento en la ejecución y seguimiento de metas físicas del Proyecto de Inversión a cargo de la Dirección de Minería Empresarial

Durante la revisión del avance reportado en la plataforma de Proyectos de Inversión Pública (PIIP) con corte a la vigencia 2025 para el proyecto "Desarrollo de un Modelo Minero Centrado en la Reindustrialización y la Transición Energética Justa Nacional", a cargo de la Dirección de Minería Empresarial, se identificaron brechas en el reporte de los entregables programados. Particularmente, se observa que componentes estratégicos del proyecto

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	 SIG Sistema Integrado de Gestión del Mineroenergía	
		EC-EI-F01	
		24-09-2025	V-6

reflejan un avance del 0%, situación que presenta desafíos para la plena materialización de los principios de eficacia, economía y celeridad (Artículo 209 de la Constitución Política) y el logro oportuno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Si bien existe una programación de metas que contempla 388 entregables totales (incluyendo mesas técnicas y servicios de asistencia), el reporte actual evidencia la necesidad de alinear la ejecución con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, referente a la adecuada administración de los recursos.

Esta situación obedece a oportunidades de mejora en la gestión operativa de la Dirección de Minería Empresarial y a la necesidad de armonizar la programación de metas con la capacidad de ejecución real reportada en el PIIP. Lo anterior podría impactar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la transición energética justa y la reindustrialización minera, generando alertas sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2025 y retrasando la entrega de servicios de asistencia técnica y proyectos de reconversión laboral a la población objetivo.

Recomendación(es) Específica(s):

- √ Establecer un Plan de Acción orientado a la recuperación de los indicadores que presentan bajo nivel de ejecución, priorizando la gestión de actividades críticas relacionadas con el "Servicio de acompañamiento técnico para la reindustrialización" y los "Documentos normativos" para asegurar un cierre de vigencia adecuado.
- √ Efectuar una validación técnica de las metas programadas (tales como las 225 mesas técnicas o los 66 servicios de asistencia) frente a la capacidad operativa actual de la Dirección, gestionando, si fuera pertinente, los ajustes ante la Oficina Asesora de Planeación para garantizar que la programación se ajuste a la realidad ejecutiva.
- √ Afianzar los mecanismos de control mediante mesas de seguimiento quincenal sobre los 388 documentos entregables, verificando que cada avance físico cuente con el soporte documental idóneo conforme a los parámetros del sistema PIIP.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Programa Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las "Recomendaciones" propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

JULIE ANDREA SOTO LAVERDE

JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: IVAN ANDRES CADENA RAMOS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO